



CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA

Artículo 1º.

1. *España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.*
2. *La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado*
3. *La forma política del Estado español es la Monarquía parlamentaria.*

Artículo 2º.

La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la nación española, patria común e indivisible de todos los españoles...

Artículo 3º.

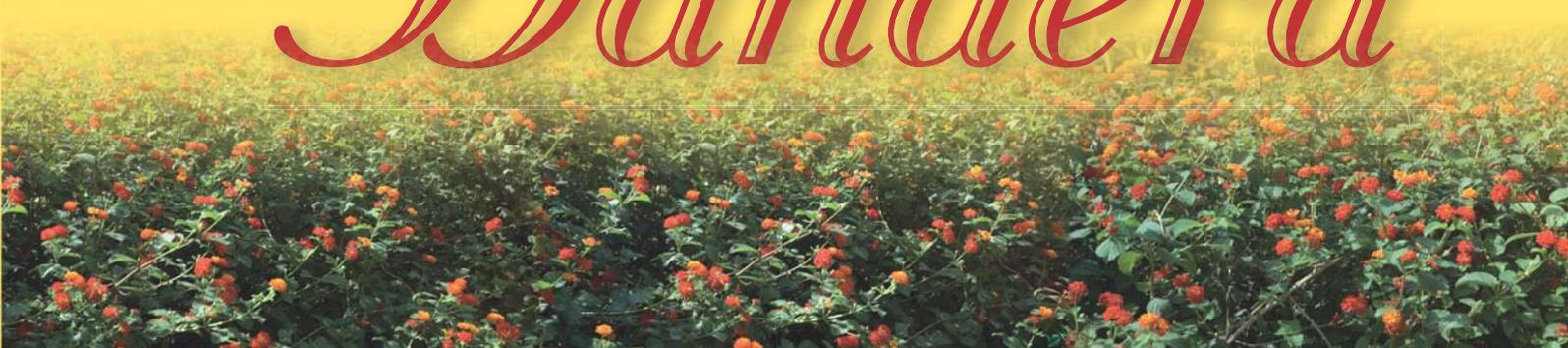
1. *El castellano es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla.*
2. *Las demás lenguas españolas serán también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas....*

Artículo 4º.

1. *La bandera de España está formada por tres franjas horizontales, roja, amarilla y roja, siendo la amarilla de doble anchura que cada una de las rojas.*

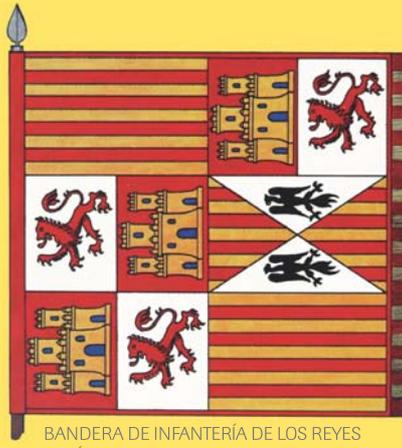
La Bandera

Luis Grávalos González





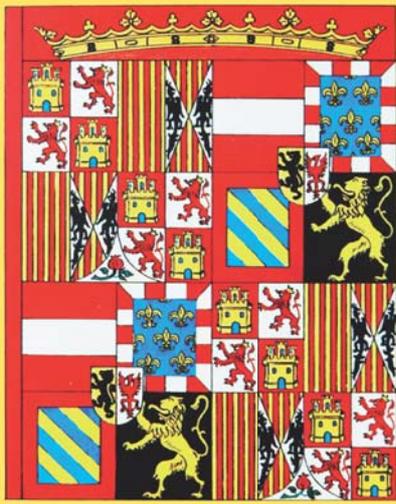
GUIÓN REAL DE LOS REYES CATÓLICOS.
Catedral de Granada



BANDERA DE INFANTERÍA DE LOS REYES
CATÓLICOS. Catedral de Granada



ESTANDARTE DE LA GUARDIA VIEJA DE
CASTILLA (1493-1503). Reyes Católicos.
Álbum de la Infantería Española. Conde de Clonard.



BANDERA IMPERIAL DE ESPAÑA.
Museo del Ejército. Madrid.



BANDERA IMPERIAL DE CARLOS I.
Museo Militar. Barado

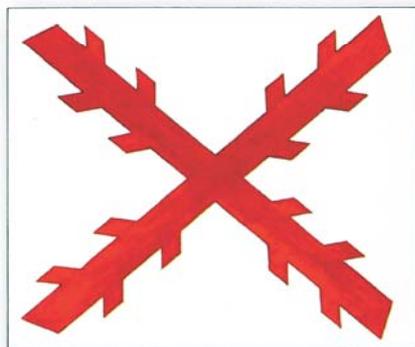


ESTANDARTE DE CABALLERÍA. Catedral de
Granada



La bandera de España lleva ondeando más de dos siglos, desde su creación por un Real Decreto de nuestro buen rey Carlos III firmado en Aranjuez el 28 de mayo de 1785, y ha seguido un proceso que la llevó a adquirir su plena mayoría de edad y su extensión a todos los ámbitos de la vida nacional con el Real Decreto de 13 de octubre de 1843, cuando ya reinaba Isabel II.

Enseñas similares a las banderas son los estandartes, que reciben los mismos honores, y que tienen forma cuadrada con 55 centímetros de lado. Son más pequeños y se llevaban a caballo, porque el tamaño de las banderas molestaría al jinete y a la cabalgadura. El pendón es una insignia semejante a la bandera, de dimensiones variables, aunque generalmente más alargada y más pequeña. El guión es el estandarte del rey, un pendón pequeño.



BANDERA DE INFANTERÍA (1525-1707). Comenzó a utilizarse en la batalla de Pavía (23 de febrero de 1525), es la más característica de los siglos XVI al XVIII; tal como aparece en la figura, blanca con la cruz de Borgoña en rojo o con alguna variante, ondeó hasta la aparición de la bandera rojigualda.



BANDERA REAL DE CARLOS II (1665-1700). Miniatura de Ludwig Vosssterman en la Biblioteca Nacional de Viena, Austria.

No tuvimos siempre la misma bandera; ya en la Edad Moderna, Carlos I, nieto de los Reyes de la unidad y del Nuevo Mundo y heredero del ducado de Borgoña, trajo como enseña para su Infantería los dos troncos de árbol cruzados en aspa sobre los que fue crucificado San Andrés, «el primer llamado», los puso sobre una tela blanca y así los llevó a la batalla de Pavía (1525). Resultó una enseña clara, muy visible desde el amanecer hasta el anochecer, con sol, lluvia, nieve o niebla, en los llanos, los bosques, las marismas, lo alto de las torres de los castillos, la polvareda de las marchas o el humo de la pólvora y, en la mar, al contrastar con el azul claro del alto del cielo o el azul oscuro de lo profundo de las aguas del mar pero, ¡ay!, de donde no destacaban era del blanco de las velas.

A fines del siglo XVII nuestra situación política y militar había cambiado y ya no éramos la primera potencia mundial; la bandera siguió siendo blanca pero en lugar del aspa roja llevaba el complicado escudo de los dieciséis cuarteles, Castilla y León contracuartelados; Aragón, Sicilia y Granada; Austria, Borgoña antigua, Farnesio y Médicis; Borgoña moderna, Brabante, Flandes y Tirol, más el escusón de Borbón.

Cuando el calibre y el alcance de la artillería naval obligaron a que los buques fuesen combatiendo cada vez a mayores distancias, la bandera fue empequeñeciéndose y haciéndose menos distintiva, y eso sin considerar que las monarquías de la Casa de Borbón enarbolaban banderas blancas aunque con sus propios escudos diferentes. En algún mal momento debió de cometerse alguna trágica equivocación y comenzó a pensarse en modificar el cromatismo de la bandera pues en las Ordenanzas de la Armada de 1748 Fernando VI dijo: «Por ahora usarán todos los navíos de la Armada la bandera nacional ordinaria, con el escudo de mis Armas, hasta que Yo tenga a bien disponer otra cosa».

Habían pasado casi 40 años sin que nadie hubiese puesto mano a la obra para resolver un asunto cuya importancia no se apreciaba o cuya inercia administra-

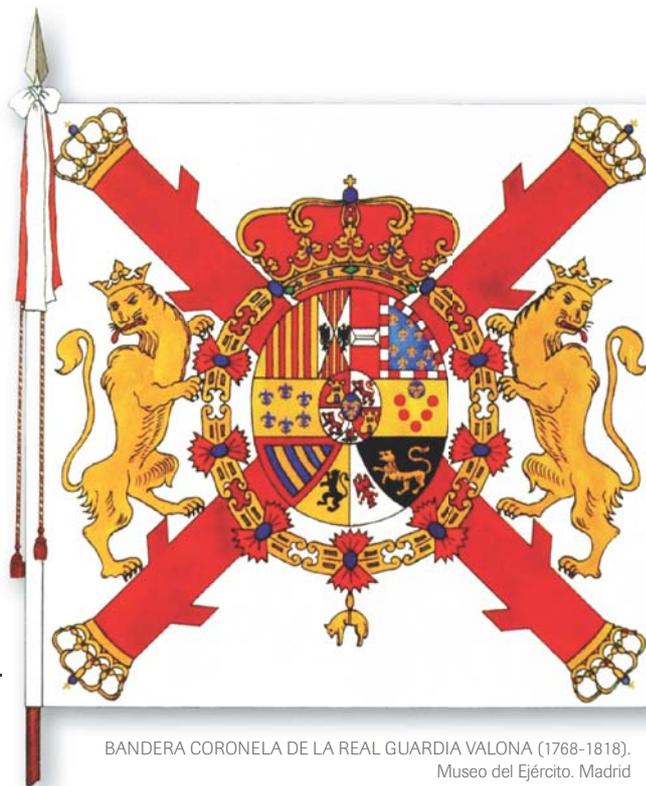
tiva hacía imposible abordar hasta que un día, un buen el Almirante burgalés don Antonio Valdés, creemos que tras unas conversaciones previas, decidió presentar a Carlos III, el rey que ya tenía experiencia como rey de Nápoles, el rey que nos dotó de unas sabias Ordenanzas que durante dos siglos fueron la guía en el régimen, la disciplina y la subordinación del Ejército, el rey ilustrado, la propuesta formal para cambiar los colores de nuestra bandera naval.

En el Mundo de la época las banderas y sus colores tenían un significado religioso, como todas las crucíferas del norte de Europa, como la danesa que se encuentra a la cabeza por su antigüedad o las de los países musulmanes de la cuenca del Mediterráneo, o dinástico, como era el caso ya comentado de las borbónicas. El caso es que la propuesta llevada al real despacho se hizo con un criterio «técnico», ¿Cuál era el problema? Que teníamos una bandera naval que no se distinguía

bien. Pongamos una que se aprecie bien y no se confunda con el velamen, que se distinga de los colores azules del cielo y del mar, que se aprecie con buena o mala meteorología y que no se pueda confundir con las de otras naciones.

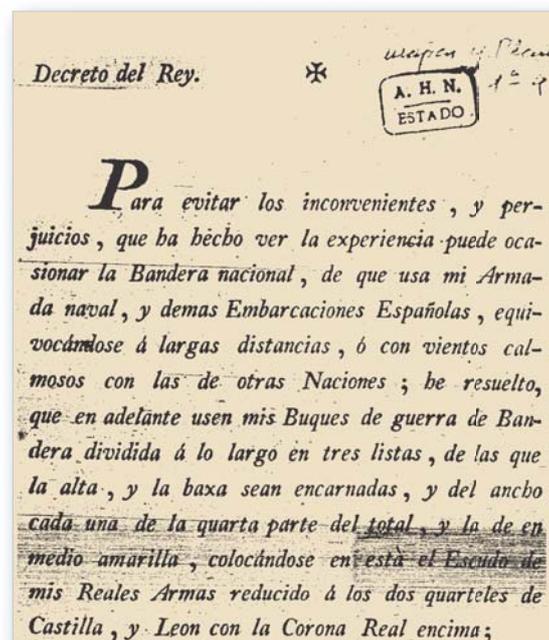
En el mes de mayo de 1785, el día 3, tres semanas y pico antes del Real Decreto que instituyó la bandera se preparó el borrador de un escrito dirigido a los Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos en el que se decía «Teniendo el Rey determinado que la bandera nacional que usa su Armada se sustituya por otra, cuyo diseño y Real Orden para su establecimiento se publicará en breve, se le advierte a V.E. como también de que debe ser de lanilla, cuya cantidad será los dos tercios encarnada y el restante amarillo. Lo advierto a V.E. para que bajo estos conceptos no tenga efecto el presupuesto de lienzo y pintura de las actuales banderas, y se sustituya por el de lanilla, dando los previos avisos convenientes a las fábricas para este surtimiento». Luego ya el Ministro tenía alguna idea de cual podría ser la voluntad de Carlos III una vez que se detallase el proceso de elección de los colores y, otra cuestión a considerar, es que se cambiaba el material de la bandera, de ser lienzo y pintado el escudo encima pasó a ser de lanilla, mucho más ligera y fácil de ondear ya que el aire pasaba por los entramados de la tela.

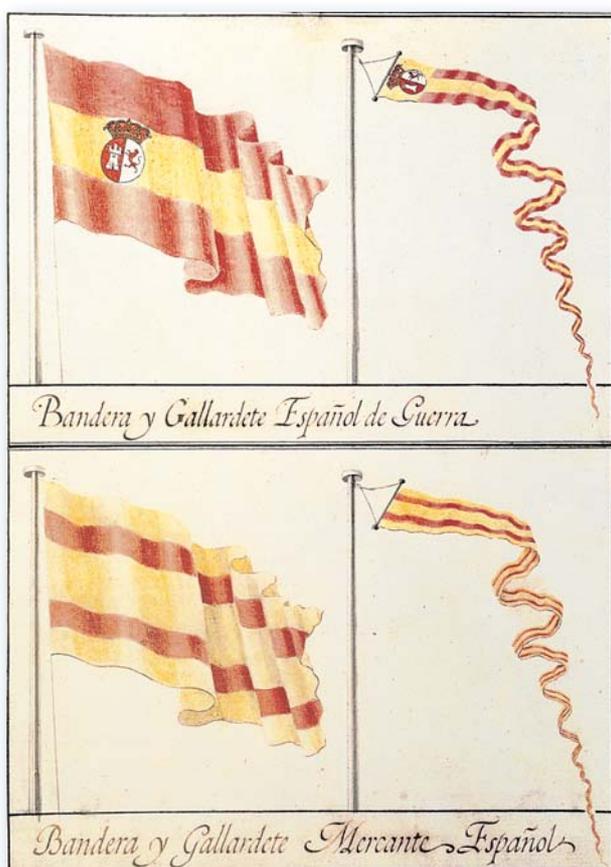
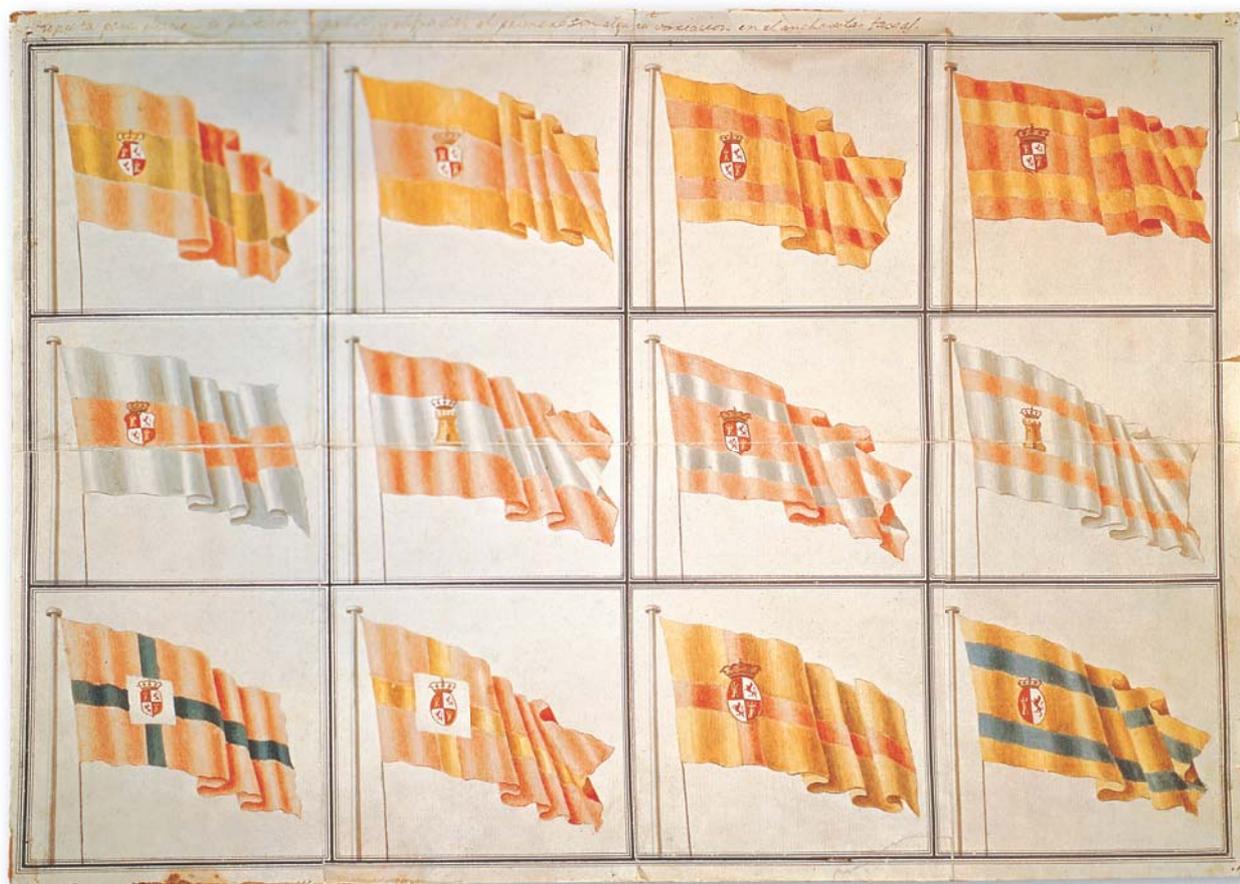
En el Museo Naval, aquí en Madrid desde donde escribo, se encuentra la importante documentación que se presentó a



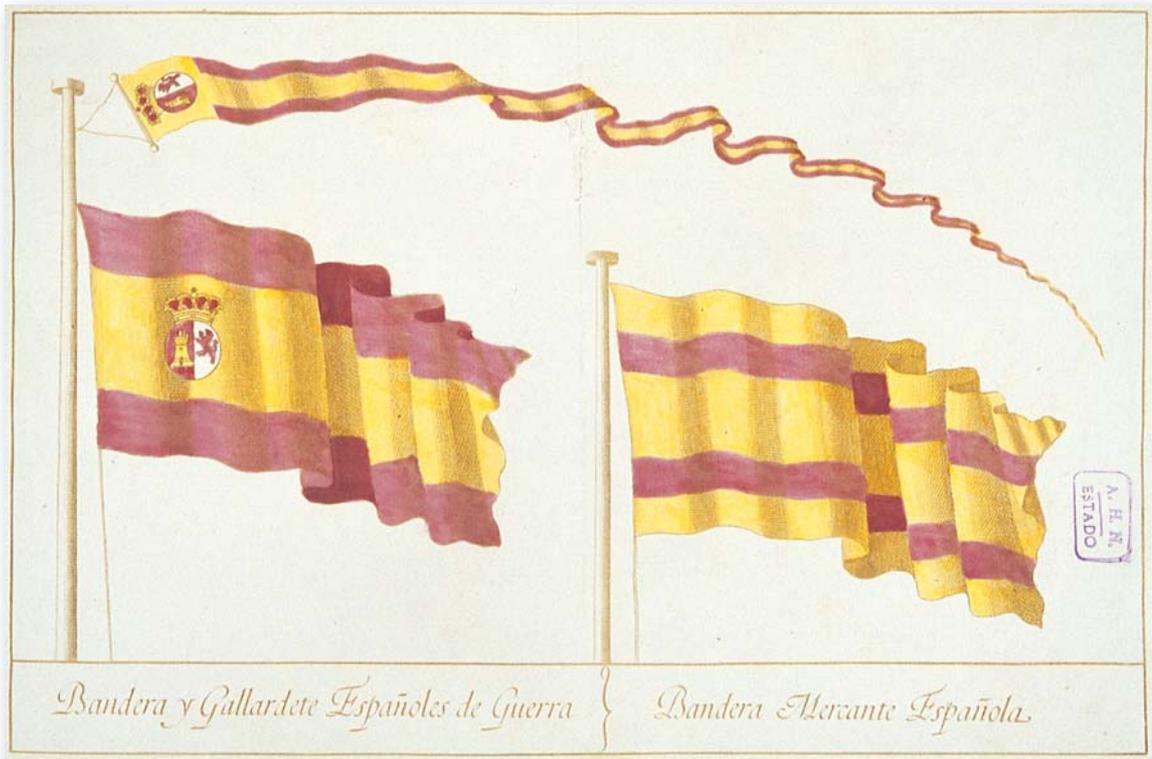
BANDERA CORONELA DE LA REAL GUARDIA VALONA (1768-1818).
Museo del Ejército. Madrid

Archivo Histórico Nacional.
Madrid





la cuarta con los mismo colores pero invertidos. En quinto lugar la bandera que aparece es como la segunda pero cambiando el color amarillo por el blanco y en el sexto como la primera pero con igual cambio del blanco por el amarillo, esta combinación roja, blanca, roja, la actual de la bandera de Austria y pese a que figuraba en el escudo de España pudo no tenerse en consideración precisamente por ese motivo. Con la séptima y octava banderas ocurrió lo mismo con relación a las presentadas en tercer y cuarto lugar. La novena, la décima y la undécima tienen como característica la presencia de una cruz formada por una barra y una lista relativamente estrechas, azul marino sobre rojo, amarillo sobre rojo y rojo encima de amarillo. La duodécima y final era amarilla con dos listas azules, parece casi de relleno

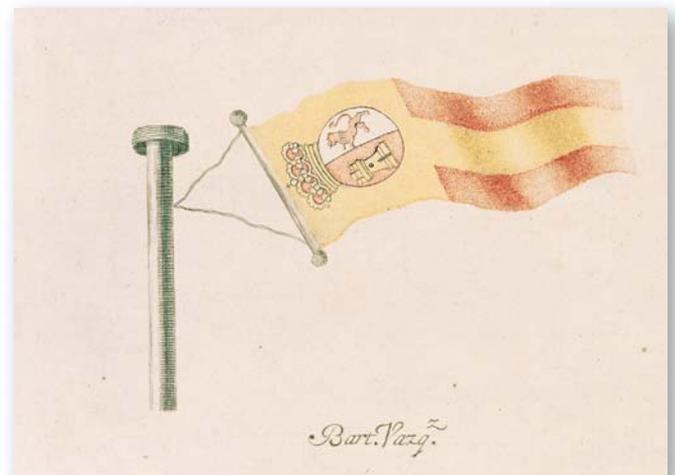


Ministerio de Cultura. Archivo Histórico Nacional. Estado, nº 986

para completar la lámina.

Ya hemos estudiado los colores y por eso vamos a detenernos un momento en los escudos; lo primero indicar que no se encuentran en el centro mismo de la bandera sino que están entre un cuarto y un tercio de su longitud, más próximos a la vaina para que se aprecien bien y no se desdibujen al mover el aire el batiente. Aquí parece que el criterio ministerial fue ir presentando distintos modelos para que se apreciaran sus inconvenientes e ir rechazándolos para recomendar el último. En la primera, tercera y undécima el escudo es ovalado y contraacuartelado de Castilla y León con la corona real; en la segunda, cuarta, quinta y séptima el escudo tiene formato cuadrangular apuntado aunque lleva los mismos cuarteles; en la sexta y la octava desaparecen los escudos quedando nada más el castillo y la corona real que no parecen distinguirse del fondo blanco de la lista central; en los lugares noveno y décimo los escudo se realzan del fondo con un cuadrado de tela blanco y ya por último, en la duodécima vemos un escudo ovalada de dos cuarteles, el primero con un castillo en campo de gules y el segundo con un león de gules en campo de plata. Al aumentar al doble las

Ms. 2530.
Museo Naval. Madrid





BANDERA CORONELA DEL REGIMIENTO DE INFANTERÍA DE BADAJOZ (1768).
Museo del Ejército. Madrid

proporciones de los cuarteles de los otros escudos, se distinguen bien el león y el castillo del fondo amarillo.

Los despachos de Marina con el Rey en Aranjuez eran los miércoles, de ese primer despacho, cuyas conclusiones

no tenemos registradas, se debieron tomar las providencias precisas y a la semana siguiente, a los reyes no conviene hacerles esperar, se llevó otra propuesta con los modelos seleccionados provisionalmente, los correspondientes al primer y tercer modelos y en el primero el escudo presentado en último lugar. Se volvieron a estudiar estos dibujos y al final, en otro despacho, se aprobó la bandera definitiva que no era exactamente ninguna de las que al principio se expusieron pero que es el resultado definitivo de todo

un proceso de construcción cromática; en ella se aprecia, a pesar del tiempo transcurrido, el prudente pensamiento del monarca: La bandera ya tiene tanta superficie roja como amarilla, lo que al ondearla y con la distancia la hace aparecer como naranja, el color que hoy vemos tanto en los semáforos como en los intermitentes de las ambulancias, y el escudo que ostenta es el compuesto por un castillo de oro sobre fondo rojo y un león de gules sobre blanco con la corona real, con clarísimo forro rojo, que faltaba en los dibujos anteriores, encima.



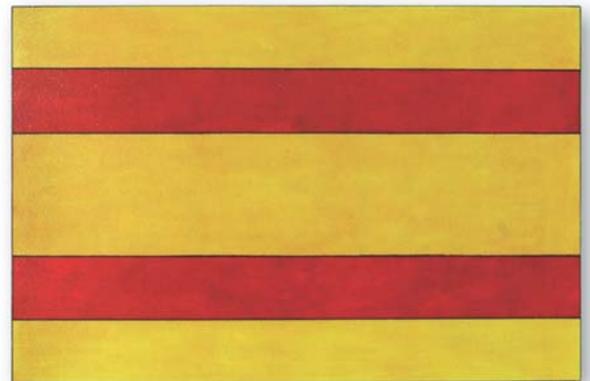
BANDERA DE GUERRA Y PABELLÓN NACIONAL (1785-1931)

De aquí salió ya el modelo definitivo cuando la lista amarilla central creció hasta ocupar la mitad de la bandera, lo mismo que la suma de las dos rojas. Dos palabras para el gallardete: un cuadrado amarillo en la parte superior para llevar el escudo y el resto rojo y amarillo; inicialmente se tenía previsto un gallardete de los colores de la bandera mercante pero no se llevó a la propuesta definitiva.

Un problema, una amplia propuesta para resolverlo y una inteligente, rápida y acertadamente cromática resolución definitiva.

El Real Decreto no está redactado de forma mayestática sino que, como corresponde a un estilo más moderno, se señalan las razones que llevaron a redactarlos. Decía así: *«para evitar los inconvenientes y perjuicios que ha hecho ver la experiencia puede ocasionar la Bandera Nacional que usa mi Armada Naval y demás embarcaciones Españolas, equivocándose a largas distancias o con vientos calmosos con las de otras Naciones»*. También disponía que en Europa, desde los mares del Norte al paralelo de Tenerife y en el Mediterráneo, a partir del primero de enero de 1786, en la América Septentrional desde el primero de julio siguiente y, en los demás mares, desde el uno de enero de 1787, mis buques de guerra usen Bandera dividida a lo largo en tres listas, de las que la alta y la baja serán encarnadas y del ancho cada una de la cuarta parte del total y la de en medio amarilla y que el amplio escudo, con los cuarteles que ya hemos mencionado, quedaría reducido a los dos primeros, Castilla y León, con la corona real encima. Para las demás embarcaciones ordenó que usasen, sin escudo alguno, los mismos colores debiendo ser la lista de en medio amarilla y del ancho de la tercera parte del total y cada una de las restantes partes dividida en listas iguales, encarnada y amarilla.

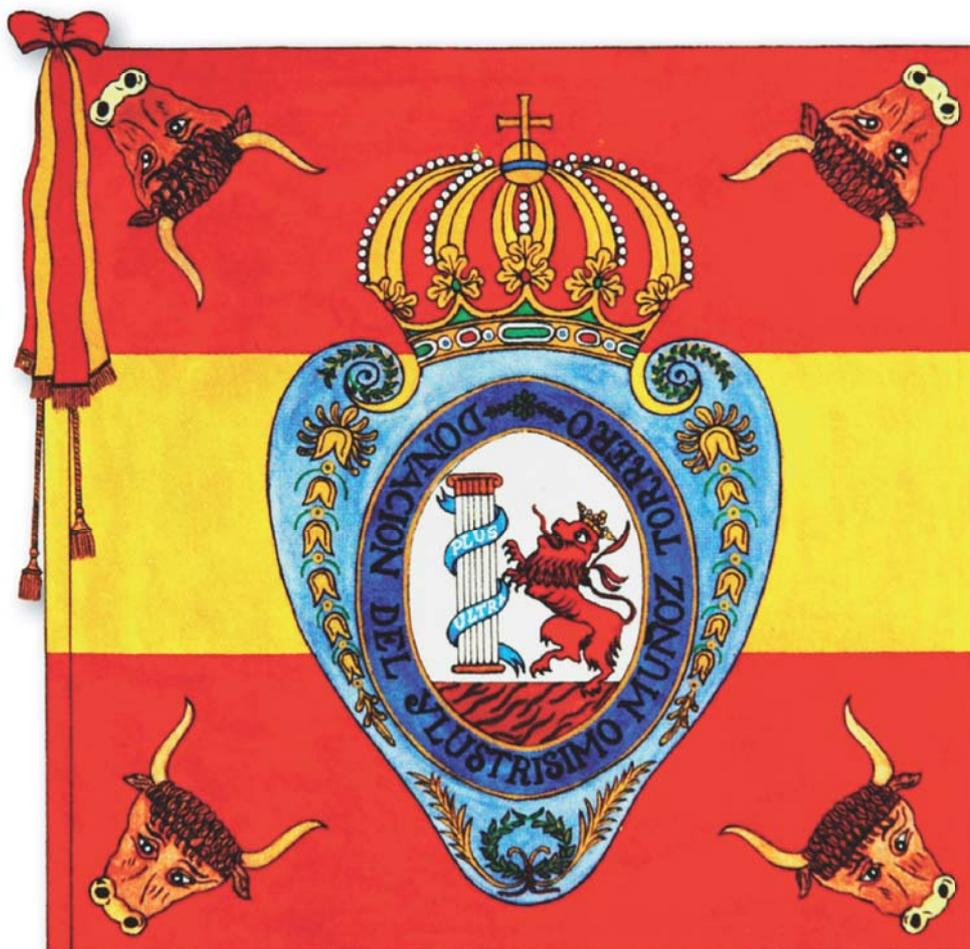
De esta forma tuvo España banderas nacionales navales con dos combinaciones de los mismos colores, rojo y amarillo gualda, otras dos blancas para la Infantería del Ejército, una con el escudo completo de las armas reales en las Compañías Coronelas Regimentales y otra con el aspa de San Andrés en rojo para los Batallones a las que es preciso añadir los Estandartes de la Caballería y los Dragones de diversos colores, la mayor parte de color blanco o carmesí, y con el escudo de las armas reales por el anverso y el del Regimiento por el reverso



BANDERA DE LA MARINA MERCANTE
(1785-1927).



ESTANDARTE DEL REGIMIENTO DE CABALLERÍA
HÚSARES ESPAÑOLES (1795-1815). Columnas
de Hércules y los dos mundos coronados de laurel.
Museo del Ejército, Madrid.



BANDERA DE LAS CORTES DE CÁDIZ (1812). Fue regalada por don Diego Muñoz Torrero, sacerdote liberal nacido en Cabeza de Buey (Badajoz) –de ahí los escudos y adornos– que participó en los debates sobre la Constitución de Cádiz. Se conserva en el Palacio de las Cortes, Madrid.



BANDERA DEL SEGUNDO BATALLÓN DEL REGIMIENTO DE LA MILICIA NACIONAL DE ZARAGOZA (1820-1843) La Milicia Nacional, fue creada por Decreto de 31 de agosto de 1820

y las azules para la Artillería. Todas distintas en cuanto a sus colores y dimensiones pero exactamente iguales en su significación de representar a España en cada uno de los espacios y de los medios de su empleo.

La nueva bandera resultó útil, gustó, y la Armada ordenó que desde 1793 se usase en las Plazas Marítimas, sus castillos, las fortalezas de la costa, los arsenales, los Astilleros, los Cuarteles, los Observatorios, las Escuelas y cualesquiera otros puestos que dependiesen de la Marina. Sin embargo, hay una extensión de la bandera rojigualda que solamente conocemos por una imagen pero de la que no tenemos constancia escrita.

En la ponencia de Heráldica del Instituto de Cultura e Historia Militar se conserva un docu-



BANDERA NACIONAL Y DE GUERRA.
PRIMERA REPÚBLICA (1873-1874).

mento gráfico titulado «*Formación en batalla del Ejército de Operaciones de Cataluña*» (1793-1795) en el que se ve el escudo de España rodeado por dos banderas blancas, dos estandartes de igual color y dos rojas y amarillas pero éstas no son rectangulares sino acabadas en dos farpas; por una parte podríamos haber pensado que se trataba de unir los distintos tipos de banderas junto al escudo nacional; esto es, las del Ejército en sus dos formatos, y las de la Armada puesto que las cuatro primeras acaban en moharras puntiagudas y las otras dos en galletas redondeadas para preservar las telas. Aparte de dibujar éstas terminadas en dos puntas, si nos fijamos muy bien y buscamos los detalles de un campamento militar que se presenta como una decoración al pie del título, nos encontramos, ¡hasta con diez!, banderas unas rematando seis tiendas de campaña, pequeñas y cónicas quizás más propias para los Oficiales, y las otras cuatro, dos y dos, a los extremos de las alineaciones de tiendas grandes rectangulares posiblemente las de la Tropa.

Por eso, durante la Guerra de la Independencia, que es el origen de este trabajo, no hubo hechos navales de relevancia pues España estaba asumiendo la derrota de Trafalgar que para nosotros supuso, entre otras cosas, la pérdida de la América continental y los franceses, incluyendo entre ellos a los partidarios de José Bonaparte nunca llegaron a tener ni un solo barco en el que poder izar bandera alguna. Don Cesáreo Fernández Duro en su gran obra «*La Armada Española*», Tomo IX, nos dice de ellos: «*No consiguieron tener un solo bajel de guerra en que arbolar la nueva bandera de su soberanía*», refiriéndose a la del Decreto josefino de 12 de julio de 1808 que era blanca y constaba de seis cuarteles. Castilla, León, Aragón, Navarra con sus cadena, Granada e Indias, representado éste último por dos globos terráqueos y las dos Columnas de Hércules.

Cádiz, plaza marítima por excelencia,



BANDERA DE ENDRIZAR DE LA SEGUNDA REPÚBLICA
(1931-1939).



GUIÓN DEL REY DON JUAN CARLOS I (1975).

tuvo un gran protagonismo en dos hechos: ser la base de partida de una parte de las tropas victoriosas en Bailén y por otra, años más tarde, acoger la redacción de la Constitución de 1812, lo militar y lo político se unieron con lo representativo de la bandera izada sobre las Puertas de Tierra. Por el primero de los dos hechos citados se extendió el conocimiento de sus colores tierra adentro y por el segundo se asociaron sus colores con los fundamentos de aquella suprema norma legal.

En 1820 la Milicia Nacional recibió banderas rojas y amarillas aunque, como excepción que

confirma la regla, sus tres franjas tenían la misma anchura con lo que el color rojo dominaba sobre el amarillo. La mayoría de edad de nuestra bandera llegó a continuación de la de la reina Isabel II. El 13 de octubre de 1843 se redactó otro Real Decreto en los siguientes términos: «*Siendo la Bandera Nacional el verdadero símbolo de la Monarquía Española, las Banderas y Estandartes de todos los Cuerpos e Institutos que componen el Ejército, la Armada y la Milicia Nacional serán iguales a los de la Bandera de Guerra española y colocados en el mismo orden que están en ella*».

En los primeros cincuenta y ocho años de la bandera rojigualda nadie, ni había cuestionado la inspiración de sus colores, ni pensado otra cosa sobre los motivos de este trascendental cambio de banderas que lo que había dicho Carlos III en la parte expositivo de su Real Decreto de 1785; lo repetimos: «*Evitar los inconvenientes y perjuicios que ha hecho ver la experiencia puede ocasionar la bandera nacional de que usa Mi Armada naval y demás embarcaciones españolas, equivocándose a largas distancias o con vientos calmosos...*». Pasaron otros veinticinco años más sin que ninguna voz o escrito de historiador o político alguno se hubiera alzado o impreso para encontrar otros orígenes a nuestra hermosa y querida bandera que los ya dichos cuando al socaire de la Revolución de 1868 comenzó a propagarse una leyenda negra sobre unos de los más preciados símbolos patrios.

Don Víctor Balaguer, Presidente de los Juegos Florales de Barcelona del año de la referencia, aludió a «*los colores de la antigua bandera catalana*» sin más apoyo histórico o documental en el que apoyar sus palabras. En 1883 Mosén Jacinto Verdager, en su «*Oda a Barcelona*» empleó un verso para decir que «*Cataluña dio a España por Bandera la mitad de su pendón*». Licencias solamente





BANDERA DE ESPAÑA

poéticas que, en el último caso ni siquiera son correctas, tan lejanas y sin apoyatura que solamente encuentran paralelo en el intento de desespañolizar la antiquísima Marcha Granadera de Espinosa, luego Marcha de Honor Española, según dijo Carlos III un 3 de setiembre de 1770, después Marcha Real y ahora Himno Nacional que fue compuesta, según el ritmo que sigue, para que las bandas de pifanos y tambores acompasasen los movimientos de los Granaderos para lanzar todos juntos sus armas frente al enemigo de la misma forma que la Marcha Fusilera, del mismo autor, lo era para la carga de los fusiles. Nuestro Himno, por eso no tiene letra, al contrario de lo que ocurre en el resto de los países del mundo en los que un canto más o menos coral, una canción de marcha, ha llegado a ser la representación sonora de la Patria.

Los intentos de Eduardo Marquina o José María Pemán por ponerle letra no han tenido arraigo suficiente como para perdurar. Aunque nos pese, los intentos puestos recientemente en marcha para tener una letra que pueda ser cantada en los partidos de fútbol, es muy difícil que se logre encontrar a un letrista inspirado que en poco tiempo sea capaz de lograr una letra capaz de aunar sentimientos, voluntades y... las voces de los presentes en los estadios.

Sigamos. En el siglo XX hay que destacar el Real Decreto de 19 de julio 1927 por el que Alfonso XIII se hizo eco del mil veces expresado deseo de que la marina mercante, pionera con la de guerra en la bandera roja y amarilla pero con otra disposición, se unificase con la del resto de la nación. Ese fausto día toda España tuvo una sola bandera. Un segundo hito fue el Decreto de 27 de abril de 1931 por el que

la Segunda República introdujo el color morado para sustituir al rojo de la franja inferior y unificó el ancho de las tres listas con lo que la mayor «densidad» de estos dos colores con relación al amarillo ofrecieron un conjunto cromático muy poco estético. La vuelta al origen resultó como consecuencia del Decreto de la Junta de Defensa de 29 de agosto de 1936 por el que se restableció la bandera bicolor. El cuarto y definitivo momento histórico es la publicación del Artículo 4.1 de la Constitución de 1978 que define a nuestra bandera como «*formada por tres franjas horizontales, roja, amarilla, roja, siendo la amarilla de doble ancho que cada una de las rojas*».

De poco o nada nos serviría conocer la simbología o la historia de la bandera si estos conocimientos no los aplicásemos a nuestra vida cotidiana. No ha de ocultársenos que en los tiempos que nos ha tocado vivir las formas son menos rígidas, el tuteo gana al usted y, en ocasiones, el respeto mutuo puede dejar algo que desear. Estas líneas no quedarían bien rematadas sino hiciésemos referencia, aunque solamente sea ligera, al honor que se le debe a los símbolos nacionales. La Bandera, así con Mayúscula, es el principal, ya quedó dicho, pero hay otros dos: El Escudo que se borda en su centro, que se esculpe en las fachadas de los edificios más represen-

tativos y el Himno que arropa con su solemne y efímera sonoridad los momentos más solemnes del protocolo.

Una Patria que ha cumplido con creces el quinto centenario de su realización en Granada y del descubrimiento, cristianización y colonización de América; una Bandera que superó hace mucho sus dos siglos de existencia, Aniversario que quien esto escribe tuvo el privilegio de celebrar en Aranjuez, son motivos más que suficientes para estar alegres, evocar el pasado sin nostalgia, con la emoción del día a día del presente y la esperanza de un amplio y prolongado futuro sin fin nos hace recordar los versos de Sinesio Delgado:

*A través del espacio y de los tiempos,
el eco de las glorias españolas,
vibra y retumba con marcial estruendo.*

Por eso ayer, hoy, mañana y siempre, por los siglos de los siglos, todos a una exclamemos:

¡Salve, Bandera de mi Patria, salve! Dios te salve.

NOTA:

Los dibujos de las banderas son obra de D. José Luis Calvo Pérez. Fueron publicados en el libro BANDERAS DE ESPAÑA, realizado por el Sr. Calvo y por el autor de este artículo, y editado por SILEX, Vitoria, 1983.

Manifestamos nuestro agradecimiento a D^a. M^a. Luisa Martín Merás, Directora Técnica del Museo Naval y a D^a. Esperanza Adrados, Jefe de Referencias del Archivo Histórico Nacional, así como a los Funcionarios de ambos centros.

DEDICADO

A S. M.



el Rey

D. ALFONSO XIII



Canto á la

Bandera

Salve, bandera de mi patria, salve,
y en alto siempre desafia al viento,
tal como en triunfo por la tierra toda
te llevaron indómitos guerreros.

Tú eres, España, en las desdichas grande,
y en ti palpita con latido eterno
el aliento inmortal de los soldados
que á tu sombra adorandote murieron.

Libros, el templo en que mi madre vea,
las cunas de los miseros labriegos,
las cunas donde duermen mis hermanos,
la tierra en que descansan mis abuelos.

Por eso eres sagrada. En torno tuyo,
á través del espacio y de los tiempos,
el eco de las glorias españolas,
vibra y retumba con inarcanal estruendo.

Salve, bandera de mi patria, salve,
y en alto siempre desafia al viento,
manchada con el polvo de las tumbas,
teñida con la sangre de los muertos.

Corre Delgado.



TRAFALGAR
BRUCH
PAVIA
CERIÑOLA

BAYEN

SAN QUINTIN



Real Academia de Bellas Artes de San Fernando
1867